

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Línea de Atención 607-6471515

Email: facturaelectronica@hasltda.com



Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 8168

Persona Jurídica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas-No somos Grandes Contribuyentes- Somos Sujeto de Retención en la Fuente

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764063432102 que habilita desde FVE 5209 hasta F V E 1 0 0 0 0 . V e n c e 2 0 2 6 - 0 1 - 0 9

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				warango@sena.edu.co			
NIT	899999034 1	DIRECCIÓN	CL 104 69-120 BRR PEDREGAL		CIUDAD	Medellín		
FECHA FACTURA	10/10/2025	FECHA VENCIMIENTO	08/11/2025	MODALIDAD DE COMPRA	MCxGS (Menor Cuantía x Grandes Superficies)		FORMA DE PAGO	Credito
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	800300-562	CINTA DE COLOR YMCPKO ZC300 DIRECT TO CARD Impresión a todo color a una cara Se instala fácilmente en su impresora de tarjetas ZEBRA ZC300 tiene integrado un rodillo de limpieza, configuración rápida integrada y un sensor de finalización de tinta.	13	Und.	294.117,65	19%	55.882,35	3.823.529,41

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

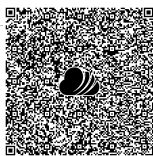
Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA 150282

#\$36-02-00-005-920310;150282;warango@sena.edu.co#\$

SUBTOTAL	3.823.529,41
DESCUENTO	0,00
IVA	726.470,59
TOTAL DE LA OPERACIÓN	4.550.000,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	4.550.000,00

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/10/2025 16:46:43

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-647151Bucaramanga

Correo Electrónico facturaelectronica@hasltda.com

**RESOLUCIÓN DE LA
NUMERACIÓN DE LA
FACTURA (DIAN)**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 0 4 0 0 0 6 7 3 3

11. Razón social
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga Cód. 4

24. Dirección
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País Colombia 26. Departamento Santander 27. Municipio Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 9 1 4 3 1 7 3 5 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 1 7 : 0 6

